

Resolución C.M.V.P.C. Nº 003/14

ARTICULO 2º.- ESTABLECER los siguientes requisitos para la inscripción en el REGISTRO mencionado en el artículo precedente:

- a) Acreditar identidad personal (fotocopia de D.N.I.)
- b) Estar inscripto en el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Catamarca,
- c) Contar con la cuota societaria abonada al día,
- d) No poseer otra Regencia
- e) Presentar dos fotos actualizadas, tipo carnet

Usted recibirá un certificado con el siguiente formato:

Certificado de REGISTRO DE REGENCIAS	
	
Certifico que el/la Médico/a Veterinario/a _____ M.P. Nº _____, cuenta con el REGISTRO DE REGENCIAS Nº _____ en el Colegio Médico Veterinario de la Provincia de Catamarca, y desempeña esta función en el Establecimiento _____ _____.	
Válido por un (1) año a partir de la fecha: ____ de _____ de 201__.	

Éste será completado con sus datos y será validado con Firma y Sello del Presidente y Secretario, y con el sello oval del Colegio. El mismo se entregará plastificado y deberá ser expuesto en un sitio visible del Establecimiento al cual regentea.